

Resolución Gerencial Regional

Nº ⁰³⁸ -2009- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 12 AGO. 2009

VISTOS:

El Informe N° 076-2009-GRC/GRPPAT-ORE de fecha 11 de agosto de 2009, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística; el Informe N° 330-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-LALC de fecha 12 de agosto de 2009, Proveído s/n de fecha 12 de agosto de 2009, ambos emitidos por la Oficina de Planificación, el informe N° 077-2009GRC/GRPPAT-ORE, de fecha 132 de agosto de 2009, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 014-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 13 de marzo de 2009, se aprobó la actividad: "Identificación y Análisis de los Proceso y Procedimientos Institucionales de la Gerencia de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial", con un presupuesto ascendente a S/. 34,504.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y un plazo de cuatro meses.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 032-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de julio de 2009, se aprobó la modificación del expediente de la referida actividad pasando a denominarse : "Identificación y Análisis de los Proceso y Procedimientos Institucionales de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao", con un presupuesto total ascendente a S/. 48,664.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y un plazo de siete meses.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Racionalización y Estadística solicita la ampliación de plazo de la actividad referida, en razón que teniéndose en cuenta el tiempo transcurrido del proceso administrativo de contratación y estando a la proyección en el tiempo de la vigencia de la actividad, se considera necesario la ampliación hasta el 12 de noviembre de 2009, sin incremento presupuestal;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Planificación, teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina solicitante, se pronuncia concluyendo que resulta atendible la solicitud presentada;



Estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 29 de abril de 2008, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de plazo de la actividad: "Identificación y Análisis de los Proceso y Procedimientos Institucionales de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao", hasta el 12 de Noviembre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
DANIEL CASSELLA D' ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL